



REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL INICIO DEL TRÁMITE DE PENSIÓN ORDINARIA



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

| | ¿PRESENTÓ? | |
|---|------------|----|
| | SI | NO |
| I - REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL TITULAR DEL BENEFICIO | | |
| FOTOCOPIA DEL D.N.I. | | |
| RECIBO DE HABERES DEL CAUSANTE: Certificado por el Empleador | | |
| ACTA DE MATRIMONIO ACTUALIZADA. En caso de extranjeros, la documentación estará legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que se encuentra en el Consulado Argentino en Chile (Original y Copia) | | |
| CONSTANCIA DE LA C.U.I.L. | | |
| INFORME PREVISIONAL COMPLETO DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES Y DEL CAUSANTE | | |
| C.B.U.: Clave Bancaria Uniforme (otorgado por la entidad bancaria) SIN EXCEPCIÓN | | |
| CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. Original y Copia | | |
| DATOS DEL FALLECIDO (Activo) | | |
| FOTOCOPIA DEL D.N.I. | | |
| CERTIFICADO DE NACIMIENTO. Original y Copia | | |
| CONSTANCIA DE LA C.U.I.L. | | |
| ANALÍTICO: Copia Simple, en caso de haber percibido el Adicional por Título | | |
| MENORES A CARGO: | | |
| CERTIFICADO DE NACIMIENTO: En caso de extranjeros, dicha documentación deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que se encuentra en el Consulado Argentino en Chile.- Original y Copia | | |
| FOTOCOPIA DE D.N.I. DE HIJOS MENORES A CARGO Y C.U.I.L. DE CADA UNO | | |
| CERTIFICADOS DE ESCOLARIDAD O CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR DE LOS MISMOS | | |
| SALARIO POR HIJO DISCAPACITADO: CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD) Original y Copia | | |

En caso de no contar con la documental requerida, la Caja de Previsión Social no se obliga al pago de las asignaciones familiares y los adicionales correspondientes. Ello se hará efectivo a partir de la fecha de su cumplimiento.

NOTIFICACIÓN: EL RESPECTIVO EXPEDIENTE NO SE INICIARA HASTA TANTO SEA COMPLETADA LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA OBLIGATORIAMENTE **(Punto I)**